

Fecha: La del pie de firma electrónico

Ref.: AL-47857

Asunto: Anuncio competencia de proyectos del exp. de concesión
de terrenos de D.P.H.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL
ALMANZORA
Plaza Constitución, n.º 1
04610 – Cuevas del Almanzora (Almería)

Peticionario: COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO DE RIEGOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA
Destino del terreno: Emplazamiento de los filtros y depósitos de la ampliación de la Desaladora de la CR con agua de mar procedente de la toma de agua ACUAMED.
Superficie solicitada a ocupar: Polígono 9, parcela 838. Con una superficie total de 1.908,4 m².
Lugar: Río Almanzora
T.M.: Cuevas del Almanzora (Almería)

Por la presente se remite a esa Alcaldía, el Anuncio que se adjunta, relativo al Trámite de **COMPETENCIA DE PROYECTOS**, regulado en los artículos 109 y 136 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 07 de septiembre, relativo al Expediente arriba referenciado, solicitando su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por plazo de **un mes** y la remisión a esta Delegación Territorial de certificación acreditativa de su efectiva exposición, en unión de las reclamaciones o documentos que se hubiesen presentado o certificación negativa en caso contrario.

AVISO importante para el solicitante y los interesados:

“Se comunica que este Anuncio, de conformidad con la Disposición Adicional 12 de la Ley 9/2010 de Aguas para Andalucía, se publicará también en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), con la misma finalidad.

El **Acto para el desprecintado de los documentos técnicos** que se puedan presentar por los interesados, según el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se realizará en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial, a las DOCE horas del SÉPTIMO día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo que resulte de la publicación en BOJA de este Anuncio para la presentación de peticiones”

EL DELEGADO TERRITORIAL

FDO.: Antonio Bartolomé Mena Rubio

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8
CP: 04071 Almería
T: 950 101 000
dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA49P76HTVTE9F7FGHNZW3MK8E	PÁG. 1/2	



ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS Ref. Exp. AL-47857

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en ALMERÍA por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos del exp. de concesión de terrenos de D.P.H. del cauce Río Almanzora, TM Cuevas del Almanzora.

En esta Administración se ha presentado solicitud de CONCESIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. AL-47857, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO DE RIEGOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Destino del terreno: Emplazamiento de los filtros y depósitos de la ampliación de la Desaladora de la CR con agua de mar procedente de la toma de agua ACUAMED.

Superficie solicitada a ocupar: Polígono 9, parcela 838. Con una superficie total de 1.908,4 m².

Lugar: Río Almanzora

T.M.: Cuevas del Almanzora (Almería)

De conformidad con el artículo 93.1 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 53 y 126 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (DPH), modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 07 de septiembre y dado que la petición de ocupación de DPH es de forma exclusiva, precisa una concesión y se realizará en régimen de concurrencia de proyectos. La concesión se otorgará por un plazo máximo, indicándose en el condicionado que se realice en la resolución la obligación de abono anual del canon de utilización del DPH según artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Según establecen los arts. 109 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 d abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 1290/2012, de 07 de septiembre, se abre un plazo de **UN MES**, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante presente a la Delegación Territorial de Almería, su petición concreta acompañada de la documentación técnica correspondiente debidamente **PRECINTADA**, admitiéndose también durante dicho plazo, otra peticiones que tengan el mismo objeto que aquella.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el desprecintado de los documentos técnicos se realizará a las DOCE horas del SÉPTIMO día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calida de Aguas de esta Delegación Territorial, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FDO.: Antonio Bartolomé Mena Rubio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	31/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA49P76HTVTE9F7FGHNZW3MK8E	PÁG. 2/2	